

Referencia:	2023/00001651T
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Solicitud:	
Secretaría (MCV)	

CONVOCATORIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2023.

Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Llíria en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2022 acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el ejercicio 2023.

Considerando que hay asuntos que tienen que aprobarse en sesión plenaria y que a causa de los plazos legales establecidos en el procedimiento para su tramitación no pueden esperar a la celebración del pleno ordinario puesto que los precios de los contratos están subiendo desmesuradamente por lo que se tendría que adjudicar cuanto antes mejor, esta Alcaldía estima conveniente celebrar una sesión extraordinaria.

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2 b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1 c) corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarias,

La Alcaldía, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Convocar la sesión extraordinaria de urgencia del Pleno que tendrá lugar el próximo día 13 de febrero de 2023 a las 18:30 horas, en el salón de Plenos del edificio Ca La Vila, sin perjuicio de la asistencia telemática en los casos en que se justifique, con el siguiente,



ORDEN DEL DIA

1. Secretaría.

Número: 2023/00001651T.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2. Intervención.

Número: 2023/00001603K.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 4/2023 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON REMANENTES DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria de la sesión a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación integra de los asuntos incluidos en el orden del día se les facilitara por correo electrónico.

TERCERO.- Publicar extracto de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

FIRMA ALCALDE

EL SECRETARIO